

LOTA, 29 MARZO 2019

DECRETO N° 586

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Ninivet Yassin Correa.-

Catalina Ninivet Yassin Correa.-

Trabajadora Sra. Sandra Pamela Correa Contreras, de fecha 29/03/2019.-

Sandra Pamela Correa Contreras, de fecha 29/03/2019.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a Sandra Pamela Correa Contreras,

RUT como carga familiar a:

* Catalina Ninivet Yassin Correa, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 15/01/1996, hijo (a) por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2019 al 30 de Junio 2019c.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVARSE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MILISEN MORAGA AZOCAR
DIRECCIÓN DE CONTROL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

OGS / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

